

Indicador 48: Evolución de los pies dañados en la Red Nivel I

Daños Forestales: Redes Nivel I y Nivel II

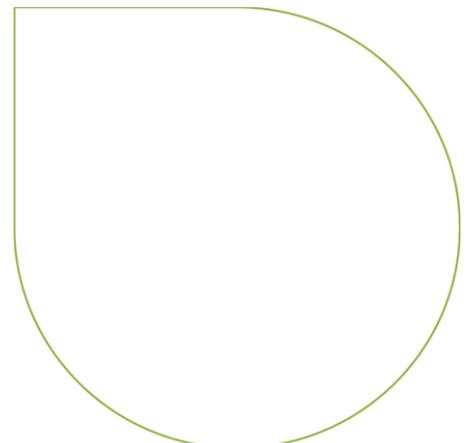


Tabla de contenido

1. Objetivo.....	1
2. Presentación estadística.....	1
3. Origen de datos.....	2
4. Definiciones	2
5. Método de cálculo.....	2
6. Unidad de medida.....	2
7. Ámbito geográfico.....	2
8. Periodicidad.....	3
9. Desagregaciones.....	3
10. Tipo de indicador (global, europeo o nacional)	3
11. Organismo responsable	3
12. Contacto	3

1. Objetivo

Este indicador tiene el objetivo principal de estimar el número de pies dañados por tipo de daño en las masas forestales de España y así informar del estado sanitario de los bosques.

2. Presentación estadística

La [Red Europea de Seguimiento de Daños en los Bosques](#), de la cual forma parte España, se trata de una red de seguimiento a gran escala del estado de salud y vitalidad de los bosques que cubre toda Europa. En ella se lleva a cabo, con una periodicidad anual, el análisis del estado del arbolado y de los principales factores que actúan negativamente sobre él, mediante la evaluación de parámetros rutinarios como la pérdida de follaje (defoliación), la determinación de agentes causantes de daños, el nivel de fructificación, etc.

Esta Red, se crea debido al deterioro observado en el estado fitosanitario de gran parte de los bosques en los países industrializados, apareciendo en zonas de muy diferentes condiciones ecológicas y geográficas, junto al fenómeno denominado genéricamente, a nivel internacional, “*forest decline*”, asociado a la presencia de defoliaciones y cambios en el color en las hojas en la mayoría de las ocasiones, y a la proliferación de agentes nocivos.

Como respuesta a la preocupación por el decaimiento de los bosques, se crea el Programa de Cooperación Internacional para la Evaluación y Seguimiento de los Efectos de la Contaminación Atmosférica en los Bosques (ICP-Forests), incluido dentro del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, organismo con ámbito Pan-Europeo, de Rusia a Portugal y de Noruega al Mediterráneo.

La normativa que rige esta operación estadística la constituyen, a nivel nacional, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones, donde se menciona la necesidad del establecimiento de mecanismos para disponer de información forestal actualizada. Así como, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la

Biodiversidad, modificada posteriormente, y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB).

Este indicador forma parte de la operación estadística [04004, Inventario Nacional del Estado de Salud de los Bosques](#) y pertenece al Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3. Origen de datos

El origen de los datos es el [Inventario Anual de Daños Forestales \(IDF\)](#).

4. Definiciones

- **Pie dañado:** aquellos que presentan daños evidentes provocados por algún agente dañino.
- **Pie sano:** ejemplar aparentemente libre de daños.

5. Método de cálculo

Para el cálculo de este indicador, se contabiliza el número de pies dañados por tipo de daño y tipo de bosque (coníferas y frondosas). Los tipos de daños son establecidos en función del agente que lo provoca:

- Abióticos
- Acción del hombre
- Caza y ganado
- Contaminante local/regional conocido
- Hongos
- Incendios
- Insectos
- No identificados
- Otros

Las mediciones se realizan anualmente en los 620 puntos de muestreo de la red española de seguimiento de daños en bosques, que se encuentran repartidos por todo el territorio español. En total, la red cuenta con 14.880 árboles, de los cuales 7.324 pertenecen a diferentes especies de coníferas y 7.556 de frondosas. Los muestreos se llevan a cabo conforme a los Manuales que se aprueban en el marco de ICP-Forest.

6. Unidad de medida

La unidad de medida es el número (nº) de pies dañados y su porcentaje respecto al total de la muestra (%) por tipo de daño y tipo de bosque.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Anual

9. Desagregaciones

Los datos se desagregan por tipo de daño y tipo de bosque (coníferas y frondosas).

10. Tipo de indicador (global, europeo o nacional)

Nacional

11. Organismo responsable

Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).